

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO : FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

FECHA: 25-FEBRERO-2021

DIRECCION: SAN FRANCISCO 6° SECTOR

COLONIA: SAN FRANCISCO

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION 228 VIVIENDAS

EXP. CATASTRAL: _____

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1457/II/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA _____

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 25-FEBRERO-2022

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____


Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

MANZANA	LOTE
734	001 AL 007
735	001 AL 019
736	001 AL 033
737	003 AL 032
738	002 AL 022
738	042 AL 045


Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS


Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgada con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.